

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO
RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA FIRMA DE VARIOS PROYECTOS
2 DE JUNIO DE 1976

Esta Administración ha tomado varias medidas en beneficio de la industria de la construcción de viviendas.

Como ustedes saben, estamos bregando con ésto desde hace ya más de dos años, y desde que nos reunimos en el Cerro Mar, hemos estado trabajando juntos para buscar las medidas que dentro de nuestras posibilidades puedan darle un impulso a la industria.

En vista de que hay otras avenidas que se nos han cerrado y de que se nos hace difícil dar los estímulos tradicionales que se daba a la industria, hemos tenido que usar la imaginación, la buena voluntad y la colaboración de todos los sectores del país, particulares y gubernamentales

para llevar hacia delante la industria que ha sido la más afectada en toda la recesión.

Hace algunos días, yo me reuní con todos los jefes de agencias del Gobierno y les indiqué, entre otras cosas, que todas las agencias del gobierno debían tomar conciencia de este proyecto para la industria de la construcción. Y como debían acelerar los trámites en la forma que esto fuera posible, cumpliendo por supuesto, con sus responsabilidades, pero acelerándolos al máximo.

Todos los trámites de todo proyecto, relacionado con la construcción aquí en Puerto Rico, hay que mirarlo con objetividad, con liberalidad, de forma que se muevan y se puedan llevar a cabo lo antes posible.

En otras palabras yo quiero que todos ustedes comprendan la preocupación que yo tengo, al igual que todo el gobierno tiene, por lo menos le he impartido a todo el gobierno la misma preocupación que yo tengo sobre el estado de la industria.

Finalmente, quiero asegurales que así como en el pasado, hemos hecho esto a base de pruebas y de medidas especiales que estamos tomando ahora, de la misma forma continuaremos haciendo en el futuro todo lo que nos sea dable hacer, para echar esta industria hacia delante, y mover ese sector ya que estamos muy conscientes de que ha sido el más afectado por la recesión.

Tengo unas palabras sobre las medidas que hemos tomado y sobre las que voy a firmar. Y quisiera darles lectura ahora. En cuanto a las medidas que hemos tomado en el pasado, como ustedes saben la más importante de ella es la creación de la Ley Núm. 10, que firmé el 5 de julio de 1974, que fue nuestra respuesta a la situación creada por la decisión de Nixon, de congelar la construcción de viviendas, bajo las Secciones 235 y 236.

Esta Ley, según enmendada, autoriza al Secretario de la Vivienda subsidiar intereses a 26,000 unidades de viviendas de interés social que representa un volumen económico de más de \$600 millones. En la actualidad, bajo este Programa, se han construido cerca de 8,000 unidades y se encuentran bajo construcción más de 9,000 unidades, lo cual le han inyectado a la economía directamente, sin tomar en consideración su

efecto multiplicador, más de \$400 millones.

Voy a convertir en ley los siguientes Proyectos:

Primero, el Proyecto de la Cámara 1835, que prorroga por dos años adicionales la exención del pago de contribuciones inmuebles que se le concedió a toda nueva estructura y su solar, construida para la venta como propiedad residencial, de acuerdo a la Ley 2 de 1974.

Segundo, el Proyecto del Senado 1648, para enmendar la Ley 3 de 1974, a los fines de prorrogar el incentivo contributivo que se está ofreciendo a las familias que compran viviendas nuevas. Toda persona que adquiriera una propiedad nueva para fines residenciales antes del 1ro. de octubre de 1977, estará exenta del pago de contribuciones sobre esa propiedad por un término de tres años.

Tercero, el Proyecto del Senado 1795, que consiste de un programa de seguro de préstamos interinos hasta la cantidad de 50 millones de dólares. Este fondo de reserva será administrado por el Banco de la Vivienda y utilizado para garantizar financiamientos de tipo interino a través de la banca autoliquidable ya que se cobrarían primas para que compensen el riesgo que apareja la garantía. Se espera que el fondo de 50 millones de

dólares estimule en la construcción inversiones que podrían llegar a los 200 Millones de dólares.

Queremos aprovechar también para hacer justo reconocimiento a un grupo de instituciones financieras que han provisto o se han comprometido firmemente a proveer financiamiento permanente para los programas de viviendas públicas del Estado Libre Asociado por la cantidad de más de \$ 226 millones.

Este hecho es aún más significativo porque se ha provisto en unos momentos de mayor escasez de recursos. Este acontecimiento es evidencia fehaciente de la fe que tienen las juntas de directores de estas instituciones en el futuro de nuestro país.

Por lo tanto, después que firme los proyectos voy a proceder a entregarle un pergamino a los representantes de estas instituciones, evidenciando nuestro reconocimiento por su valiosa aportación a la economía de Puerto Rico en estos momentos.

Primero voy a llevar a cabo la firma de los proyectos. Quisiera que se sentarán conmigo las personas más directamente envueltas en esto. Estos proyectos se espera que le den un nuevo impulso a la industria de la construcción en Puerto Rico.